



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### MADRID

#### NÚMERO 24

#### EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jorge Méndez Muñoz, Geremías Expósito Martínez, Miguel Ángel Jiménez Caletrio y José Alberto Jara González, frente a Gestión y Proyectos Soyval, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

#### “AUTO

#### Parte dispositiva

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 19.020,19 euros de principal, de los cuales corresponden 3.806,16 euros a Geremías Expósito Martínez, 3.734,24 euros a José Alberto Jara González, 3.806,16 euros a Miguel Ángel Jiménez Caletrio y 7.673,63 euros a Jorge Méndez Muñoz, se declara la insolvencia provisional total del ejecutado Gestión y Proyectos Soyval, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Hágase entrega de certificación a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el Fondo de Garantía Salarial.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gestión y Proyectos Soyval, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 21 de febrero de 2020.–La Letrada de la Administración de Justicia, Marta Menárguez Salomón.

N.º I.-1038